

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 08 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que el abogado de pobre designado para representar judicialmente a la señora BEATRIZ ELENA RAMIREZ RAMIREZ no se ha pronunciado respecto a su nombramiento. Sírvasse proveer.



CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, ocho (08) de mayo de 2023

Vista constancia secretarial se REQUIERE al profesional del derecho, Dr. JUAN CARLOS ALVAREZ HENAO, para que se pronuncie respecto a su nombramiento como abogado de pobre de la señora de la BEATRIZ ELENA RAMIREZ RAMIREZ, para promover demanda reivindicatoria en contra de la señora NANCY DUQUE GUTIERREZ, conforme al artículo 151 del CGP, dicha designación fue notificada a la dirección electrónica juancarlosalvarezhenao@gmail.com, el 26 de abril de 2023.

Se le indica que la designación es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Se le otorga el término de cinco (05) días para pronunciarse. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

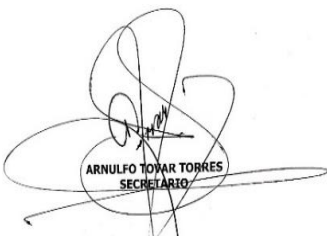


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 076 del 09 de mayo de 2023



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO